



Anuncia AN que presentará acción de inconstitucionalidad

# Perfilan ruta judicial por fondos de PJJ

Acusa Romero daño a los trabajadores del Poder Judicial tras extinción

MARTHA MARTÍNEZ  
Y CLAUDIA SALAZAR

Tras la extinción de 13 de los 14 fideicomisos del Poder Judicial de la Federación (PJJ) aprobada por Morena y sus aliados, el coordinador del PAN en la Cámara de Diputados, Jorge Romero, anunció que la ruta a seguir por la Oposición será la judicialización de esa normativa.

Una vez que la reforma sea avalada por el Senado, indicó en conferencia, se presentará una acción de inconstitucionalidad a la que se sumarían miles de amparos que eventualmente presentarán los trabajadores perjudicados con la medida.

“En una sola frase, ¿cuál es la ruta? El judicializarlo, incuestionablemente”, señaló.

Romero afirmó que la Oposición no defiende privilegios de Ministros y dijo que, a pesar de la na-

rativa de Morena y de sus aliados para justificar la reforma en supuestos privilegios en la Corte, la realidad es que la desaparición de los fideicomisos afectará a miles de trabajadores, de ahí que salieron a las calles a manifestarse.

“Acaba afectándole a miles de personas trabajadoras; por más que digan lo contrario, muchos de estos fideicomisos fueron integrados, sí por recursos federales, pero también por la participación individual de miles de trabajadores”, detalló.

El también presidente de la Junta de Coordinación Política en San Lázaro señaló que la bancada del PAN se pondrá a la orden de los trabajadores del Poder Judicial que quieran ampararse a fin de asesorarlos.

“Nos ponemos a la orden, ya se los dijimos, en todo lo que nosotros podamos. No siento que le haga falta asesoría, (pero) se las ofrecemos



COCHI  
Y EL L



al 100 por ciento”, expresó.

Sobre la reforma al reglamento interno de la Cámara de Diputados para perpetuar las sesiones semipresenciales en el pleno, que fue aprobada el pasado martes, Romero afirmó que nadie está en el ánimo de regresar de lleno a la semipresencialidad.

El panista afirmó que la reforma dejó un recurso parlamentario para futuras ocasiones.



INITOS  
ÉPERO

“Entendemos que ese modelo ya quedó atrás y que tenía por razón de ser una pandemia que ya quedó también, gracias a Dios, atrás”, manifestó

“Se queda como un recurso parlamentario para subsecuentes ocasiones en donde dejamos todos los grupos parlamentarios de manera preclara el que habrá de ser de una manera excepcional la semipresencialidad”.

El diputado Romero subrayó que la semipresencialidad aprobada es distinta, ya que en esta ocasión no habrá limitaciones para la estancia en el Pleno.

“No hay limitaciones de estancia en el Pleno, de tal suerte que, como lo dijimos y lo vamos a seguir diciendo, pues queda finalmente en el honor de cada legisladora y de cada legislador, pues atender sus obligaciones en el Pleno, independientemente de que puedan votar en su curul o desde un celular”, dijo.



■ El diputado panista Éctor Jaime Ramírez rompió una alcancía con un bat con la leyenda de Morena, durante una crítica en tribuna contra la 4T por eliminar fideicomisos de varios rubros.